

DECRETO EXENTO N° 5427/

PARRAL, 18 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Resolución Exenta N° 3093, de fecha 11/10/2011, que autoriza cambio de actividades a los Establecimientos Educativos que conforman el Microcentro Los Arroceros (El Ciénago, Juan Bulnes Aldunate, Rafael Retamal López, Horacio Villablanca Hernández, Fuerte Viejo, Titinivilo y Unicavén).

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de acompañar a la delegación del Microcentro Los Arroceros en gira de estudios, donde participarán estudiantes, padres y apoderados de los distintos establecimientos; El Ciénago, Juan Bulnes Aldunate, Rafael Retamal López, Horacio Villablanca Hernández, Fuerte Viejo, Titinivilo y Unicavén.
- 2.- La gira de estudios tiene como actividad principal visitar distintos lugares turísticos y recreativos de nuestro país, como: Cañete, Lebu, Arauco, Lota y Concepción, como una forma de seguir cultivando las diferencias individuales y que sirvan de apoyo al desarrollo integral, la identidad, la socialización y el aprendizaje de todos los alumnos del Microcentro.-
- 3.- Que, la gira de estudios se realizará los días viernes 18 y sábado 19 de Noviembre de 2011, a partir de las 02:00 horas y hasta las 04:00 horas, respectivamente.-
- 4.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicios, Sra. Gloria Núñez Espinoza, C.I. N° 7.891.266-9, Jefe de la UTP comunal, y Sra. Silvia Barrientos Torres, C.N.I N° 6.449.201-1, en su calidad de Coordinadora Técnico de Niveles Enseñanza Básica, todos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, para los días viernes 18 y sábado 19 de Noviembre de 2011, a partir de las 02:00 horas y hasta las 04:00 horas, respectiva, de Sra. Gloria Núñez Espinoza, C.I. N° 7.891.266-9, Jefe de la UTP comunal, y Sra. Silvia Barrientos Torres, C.N.I N° 6.449.201-1, en su calidad de Coordinadora Técnico de Niveles Enseñanza Básica, ambas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Jurídico D.A.E.M.

